

**Fundamento Legal:** Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

**ACUERDOS DE LA 3a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018**  
**5 de marzo**

<p><b>Acuerdo</b> <b>SEJG/03-18/01,R</b></p>	<p>Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>SEJG/03-18/02,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de marzo de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la Etapa 3 de la evaluación del desempeño del personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica en Educación Básica, al término de su periodo de inducción, ciclo escolar 2017-2018; la Junta de Gobierno aprueba los referidos instrumentos para su aplicación.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p>



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno

	<p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--